Declaración de Contribución a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Declaración de la Universidad Científica del Sur sobre su contribución a la Agenda 2030

Una universidad, diecisiete compromisos

ODS 1 AL 17

Nosotros, el Gerente General y la comunidad de la Universidad Científica del Sur, comprometidos con la mejora continua de nuestro desempeño ambiental, social y de gobernanza, y reconociendo que la sostenibilidad es un camino de aprendizaje y avance progresivo, actuando en nombre de la institución;

entendiendo que la Agenda 2030, aprobada por Naciones Unidas, refleja un propósito de transformación internacionalmente consensuado, y que las universidades contribuyen a ella mediante la formación, la investigación, la gestión responsable de sus campus y la vinculación con la sociedad;

reconociendo que integramos la dimensión ambiental en los planes de estudio de nuestras carreras, que nuestro Plan de Gestión Ambiental 2025–2030 se articula con los ODS, que registramos de forma sistemática las evidencias de nuestra contribución a cada uno de ellos y que reportamos nuestro desempeño en rankings y reportes de sostenibilidad;

conscientes de que las alianzas con ciudadanos, comunidades, centros de investigación, entidades sectoriales, sociedad civil, empresas y administraciones públicas son las que nos permitirán un avance más prometedor;

considerando fundamental que nadie se quede atrás en los avances que comporta el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

NOS COMPROMETEMOS A

5.1 Personas (ODS 1 al 5). Ampliar el acceso y la permanencia de estudiantes de bajos recursos, impulsar la investigación y la transferencia en acuicultura y alimentación, cuidar la salud y el bienestar de la comunidad, sostener una educación con enfoque ambiental y promover la igualdad de género.

5.2 Prosperidad (ODS 7 al 11). Escalar las energías renovables y la eficiencia energética, ofrecer trabajo decente, fortalecer la innovación y la propiedad intelectual orientadas a la sostenibilidad, promover la inclusión y contribuir a ciudades y comunidades sostenibles, incluida la conservación de los Pantanos de Villa.

5.3 Planeta (ODS 6, 12, 13, 14 y 15). Compartir nuestro modelo AquaCientífica de gestión del agua, reducir y valorizar residuos, avanzar en nuestra meta climática al 2030, y conservar los ecosistemas marinos, terrestres y altoandinos con base en la ciencia.

5.4 Paz y justicia (ODS 16). Actuar con integridad y transparencia, proteger la libertad académica y aportar asesoría y litigación ambiental que fortalezcan el acceso a la justicia.

5.5 Alianzas (ODS 17). Fortalecer alianzas con el Estado, la empresa, la academia y la sociedad civil, y compartir abiertamente nuestras buenas prácticas con otras instituciones, registrando y reportando de forma verificable nuestra contribución a cada ODS.

ÁMBITO, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA

Esta Declaración aplica a todas las sedes y actividades de la Universidad Científica del Sur y alcanza a estudiantes, docentes, colaboradores, proveedores y visitantes, conforme al alcance de nuestra Política de Gestión Ambiental.

Será publicada en nuestra página web; su cumplimiento será monitoreado por el Comité de Sostenibilidad, reportado cada año en nuestro Reporte de Sostenibilidad y revisado al menos cada tres años. Compartiremos nuestras buenas prácticas con otras universidades, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Lima, 21 de octubre de 2026



Luis Javier Cardó Soria
Gerente General
Universidad Científica del Sur